

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-1041

SALTA, 05 de noviembre de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.086/2017

VISTO:

La resolución DNAT-2018-0339, de fecha 11 de abril de dos mil dieciocho de fs. 49-50, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo de Tesina titulado: "Conflictos ecológicos-distributivos, procesos judiciales y políticas públicas: el caso de la fundición de plomo en la ciudad de Palpalá, (Provincia de Jujuy), de la estudiante Laura Gimena Daza - LU: 413.823, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, obra pedido elevado por el Lic. Juan José Sauad, quien fuera designado por la resolución mencionada en el exordio, como Codirector del trabajo de Tesina, presentando su renuncia a dicho rol;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs.53 vuelta aconseja aceptar la renuncia presentada por el docente citado en considerando precedente;

Que por medio de comunicación electrónica de fs. 54, avalada por el Sr. Director Administrativo de Alumnos, la Directora del Trabajo de Tesina, Ing. Ileana Cruz, indica que no se presentará nuevo Codirector;

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por aceptada la renuncia por parte del Lic. Juan José Sauad como Codirector del trabajo de Tesina titulado: "Conflictos ecológicos-distributivos, procesos judiciales y políticas públicas: el caso de la fundición de plomo en la ciudad de Palpalá, (Provincia de Jujuy), de la estudiante Laura Gimena Daza - LU: 413.823, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, al cual fuera designado mediante resolución DNAT-2018-0339, de fecha 11 de abril de 2018.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que, ni por medio de la alumna recurrente ni por parte de la Directora, se presentará nuevo codirector.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

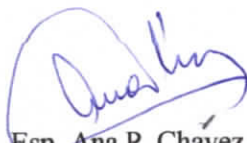
R-DNAT-2021-1041

SALTA, 05 de noviembre de 2021.-

Pag. - 2 -

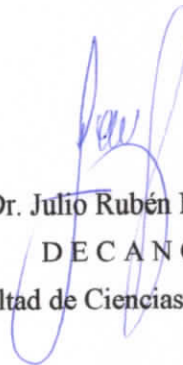
Expediente N° 11.086/2017

ARTICULO 3°.- Hágase saber, gírese copia a Lic. Juan José Sauad, Ing. Ileana Cruz, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-
jll.



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales